


FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 1 de 2	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 017 DE 2024

(12 DE NOVIEMBRE DE 2024)

“POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA,


En uso de sus funciones constitucionales y atribuciones legales, especialmente las contenidas en el artículo 313 numeral 4 y 5 de la Constitución Política; el artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994; el artículo 44 de la Ley 152 de 1994, Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Acuerdo 046 de 2022 y el Acuerdo 004 de 2024.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar adiciones al Presupuesto de Rentas, para la vigencia fiscal del 2024, la suma de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$24.412.538.308,00).

CONCEPTO	TOTAL
TOTAL ADICIÓN	24.412.538.308,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.500.000.000,00
Sobretasa Bomberil	500.000.000,00
Participación ambiental CVC	500.000.000,00
TASA PRODEPORTE	500.000.000,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22.285.038.308,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.285.038.308,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	22.265.038.308,00
Participación para Educación	22.265.038.308,00
SGP Educación	22.265.038.308,00
Transferencia Ministerio de Cultura	20.000.000,00
RECURSOS DE CAPITAL	627.500.000,00
Reintegros	110.000.000,00
Rendimientos Financieros	517.500.000,00
Rendimientos ICLD	517.500.000,00

ARTÍCULO 2. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS: Efectuar adiciones al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, por la suma de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$24.412.538.308,00).

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 017 DE 2024

(12 DE NOVIEMBRE DE 2024)

“POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

SECTOR	NOMBRE	VALOR ADICIÓN
	VALOR ADICIÓN AL GASTO	24.412.538.308,00
NA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.000.000.000,00
	TRANSFERENCIAS DE TERCEROS	1.000.000.000,00
	GASTOS INVERSIÓN /SECTOR	23.412.538.308,00
43	DEPORTE	500.000.000,00
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	517.500.000,00
22	EDUCACIÓN	22.375.038.308,00
33	CULTURA	20.000.000,00

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Palmira en la Sesión Plenaria Ordinaria, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


FABIÁN FELIPE TABORDA TORRES
 Presidente



EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN
 Primer Vicepresidente


NELSON TRIVIÑO OVIEDO
 Segunda Vicepresidente


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
 Secretaria General

Escriba el texto aquí

**CONCEJO
DE PALMIRA**

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal N° 017 “**POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en Sesión de la Comisión Segunda o de Presupuesto, el día miércoles seis (06) de noviembre del año 2024, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria de la Corporación el día martes doce (12) de noviembre del año 2024.

Para constancia se firma en Palmira, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente;



JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
 Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo Municipal N° 017 “**POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente;



JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
 Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2.024) remito el Acuerdo Municipal N° 017 “**POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;



JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
 Secretaria General



Alcaldía de Palmira
NIT: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

OFICIO

TRD- 2024-100.11.44.447

Palmira, 12 de noviembre de 2024

SANCIÓN

Por considerarse legal el Acuerdo No. 017 de 2024 **"POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** Se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del referido acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

Cúmplase:

VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó. Lina Marcela Gallego Méndez – Secretaria *LM*
Revisó. Jorge Eliecer Corral – Secretario Jurídico *JEC*
Aprobó. Grace Vélez Millán- Secretaria General *GV*

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

